

MEMORÁNDUM D.S.C. N° 104/2022

DE : DÁNISA ESTAY VEGA
Jefa del Departamento de Sanción y Cumplimiento

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

MAT. : Designa Fiscal Instructor titular y suplente

FECHA : 01 de marzo de 2021

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un funcionario(a) de la Superintendencia que recibirá el nombre de Fiscal Instructor(a).

Por otro lado, la Resolución Exenta N° 2124, de 30 de septiembre de 2021 de la Superintendencia del Medio Ambiente, que fija la organización interna de la Superintendencia del Medio Ambiente, dispone que al Departamento de Sanción y Cumplimiento le corresponderá, entre otras funciones, la de designar un instructor titular y un instructor suplente para cada investigación y modificar la referida designación en el momento que estime conveniente.

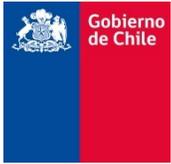
En este sentido, con fecha 03 de febrero de 2022, este Departamento recibió el informe de fiscalización ambiental asociado a la unidad fiscalizable "TERMINAL DE ASFALTOS Y COMBUSTIBLES ENEX (EX CORDEX S.A.), identificado como DFZ-2022-72-V-RCA; informe que tuvieron por objeto determinar el cumplimiento de la RCA N° 01/99 de fecha 04 de enero de 1998.

En razón de lo señalado, se ha decidido designar como Fiscal Instructor Titular a Felipe Concha Rodríguez y, en caso de ausencia del referido funcionario, debidamente informada a la Jefatura del Departamento de Sanción y Cumplimiento, se designa como Fiscal Instructor Suplente a don Sebastián Arriagada Varela.

El Fiscal Instructor deberá investigar los hechos constatados en el Informe de Fiscalización individualizado; y, asimismo, formular cargos o adoptar todas las medidas que considere necesarias para resguardar el medio ambiente, si, a su juicio, existiere mérito suficiente para ello.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Dánisa Estay Vega
Jefa del Departamento de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente



Distribución:

- Felipe Alfonso Concha Rodríguez, Departamento de Sanción y Cumplimiento
- Sebastián Arriagada Varela

C.C.:

- Departamento de Sanción y Cumplimiento

